

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 09 de Julio de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1261/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; DFL N° 4/19.943 de 12 de Noviembre de 2004, del Ministerio del Interior, que crea la Planta de la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorando N° 65/12 de 06 de Julio de 2012, del Departamento de Personal, que remite instrucciones para el nombramiento a contrata en Escalafón Administrativo, Grado 12° EMS, desde el 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2012, de don Juan Ángel Otarola Carvallo, para que se desempeñe prestando servicios de administrativo en el Juzgado de Policía Local; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Nómbrase, en calidad de **Contrata** en el Grado del Escalafón respectivo de la Planta de la Escala de Sueldo Municipal, a la persona que se indica a continuación, quien por razones de buen servicio asumió sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto, y cuyas funciones específicas serán determinadas en Decreto de destinaciones:

NOMBRE	RUT	ESCALAFON	GRADO	TERMINO
Juan Ángel Otarola Carvallo	7.017.573-8	Administrativo	12°	31-12-2012

2.- El plazo de la Contrata que por este acto se nombra, se extenderá desde el **01 de Julio de 2012** y hasta el **31 de Diciembre de 2012**, o mientras sean necesarios sus servicios, pudiendo el Sr. Alcalde ponerle término anticipado por razones de buen servicio o sin expresión de causa, mediante aviso escrito.

3.- Impútese los gastos a la cuenta N° 215.21.02, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE EN CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA REGIONAL TARAPACA, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE





MEMORANDUM N° 65

FECHA: 06 de Julio de 2012.

REF: Contratación

DE : Sra. Lorena Segovia Marín
Jefe de Personal

A : Sra. Rosa Maria Alfaro Torres
Director Jurídico



Por medio del presente, tengo a bien en solicitar Decretar contrato del Sr. Juan Ángel Otarola Carvallo, en calidad Jurídica de Contrata, Administrativo, grado 12º, y de jornada laboral completa (44 horas) funciones que cumplirá en el Juzgado Policía Local, a partir del 01/07/2012 hasta el 31/12/2012.

Por intermedio de este corrige Memo N° 61 y 62.

Sin otro particular, le saluda atentamente a UD.

LORENA SEGOVIA MARIN
JEFE PERSONAL

Cc:
Destinatario
Archivo

CURRICULUM VITAE

NOMBRE : JUAN ANGEL OTAROLA CARVALLO
C.N.I. N° : 7.017.573-8
F. NACIMIENTO : 14 MARZO 1952
ESTADO CIVIL : CASADO
DOMICILIO : HEROES DE LA CONCEPCION N°
2460, DEPTO. 228, CONDOMINIO
YUCATAN
FONOS : 320851 - 95453056

ESTUDIOS ENSEÑANZA BASICA

Escuela Básica de Yungay (Ñuble)

ESTUDIOS ENSEÑANZA MEDIA

Liceo de Hombres N° 7, Ñuñoa, Santiago

ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Egresado Escuela de Derecho Universidad de Chile (Santiago)

EXPERIENCIA LABORAL

1977-1987 Secretario II Fiscalía Militar de Santiago

1987- 1995 Secretario Fiscalía Militar de Iquique

1995-2007 Asesoría Jurídica VI D.E.

2007-2008 Sentenciador VI Juzgado Militar

2010-2012 Actuario Partes Municipales (Ordenanzas)

Segundo Juzgado Policía Local de Iquique.



JUAN ANGEL OTAROLA CARVALLO